



## EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo el profesional a vincular es **LIZANGELA GUTIERREZ RIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.997.542 de Bogotá D.C., profesional idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MEDICO VETERINARIO)**" por tanto, no es necesario obtener varias ofertas previo a la contratación directa.

Dada en Arauca, enero del año 2022.

  
**Dr. MAURO HERRERA CACERES**

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible